

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 841. Valor \$/ 20.000,00.
 Girador LUIS BUTRON. Girado
 Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No.
 114546-9. A la orden de ALBERTO
 CORDERO.
 De conformidad con el Art. 27 de la
 Ley de Cheques, por orden del
 girador se revoca la orden de pago del
 cheque descrito.
 -285

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 840. Valor \$/ 20.000,00.
 Girador LUIS BUTRON. Girado
 Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No.
 114546-9. A la orden de ALBERTO CORD-
 ERO.
 De conformidad con el Art. 27 de la
 Ley de Cheques, por orden del girador
 se revoca la orden de pago del
 cheque descrito.
 -286

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 000401. Valor \$/
 60.000,00. Girador PATRICIA SUAREZ.
 Girado Filanbanco S.A. Cuenta
 Corriente No. 207447-0. A la orden de

 De conformidad con el Art. 27 de la
 Ley de Cheques, por orden del
 girador se revoca la orden de pago del
 cheque descrito.
 -287

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Cheque: Perdido
 Cheque No. 2148. Valor \$/
 30.000,00. Girador JUANA LASSO
 DE TINOCO. Girado Filanbanco S.A.
 Cuenta Corriente No. 266253-9. A la
 orden de I.B.M.
 De conformidad con el Art. 27 de la
 Ley de Cheques, por orden del
 girador se revoca la orden de pago del
 cheque descrito.
 -289

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
 Por orden del titular de la Cuenta

Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 111573-9 se va a
 proceder a anular el cheque No. 604
 por haber sido: Perdido
 -285

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 116247-6 se va a
 proceder a anular el cheque No. 1064
 al 100 por haber sido: Perdido.
 -286

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído(s)
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 102516-1 se va a
 proceder a anular el cheque No. 598-
 599-600 por haber sido: Sustraído.
 -287

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraído
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 1070922 se va a
 proceder a anular el cheque No. 709
 por haber sido: Sustraído
 -288

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 287241-0 se va a
 proceder a anular el cheque No. 154
 por haber sido: perdido.
 -289

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 115266-6 se va a
 proceder a anular el cheque No. 425-
 439 por haber sido: Perdido
 -300

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 207457-7 se va a
 proceder a anular el formulario de
 cheques comprendido desde el No.
 44 hasta el No. 461 por haber sido:
 Perdido
 -301

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta
 Corriente No. 2750475-2 se va a
 proceder a anular el cheque No.
 001536 por haber sido: Perdido.
 -302

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Sustraído
 Cheque No. 000343. Valor \$/
 150.000,00. Girador LOPEZ MEJIA
 NESTOR BOLLIVAR. Girado Filanbanco
 S.A. Cuenta Corriente No. 216110.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía "TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA." en una sociedad anónima "TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91-1-1-1455 de 21 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 160, tomo 122, el 28 de agosto de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es el de dedicarse a la planificación y ejecución de trabajos de ingeniería y arquitectura; diseño y construcción de carreteras, vías, puentes, aeropuertos; obras de urbanización, lotización, comercialización de predios urbanos o rurales; construcción y comercialización de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal y de toda clase de soluciones habitacionales, oficinas, locales comerciales y centros comerciales. La compañía podrá ejercer representaciones de casas comerciales e industriales nacionales o extranjeras, así como también realizar actividades de compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos industriales elaborados o semielaborados, nacionales o extranjeros, y realizar actividades de mercado relacionados directamente con su objeto.

5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 308'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 310'000.000,00.

6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

7. CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/ 310'000.000,00), dividido en 310.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Subgerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 2 de septiembre de 1991
 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/369

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO 09 SET. 1991**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de agosto de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallego, mediante Resolución No. 91-1-1-1495 de 28 de agosto de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 1655, tomo 122, el 3 de septiembre de 1991.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES BONAGO SOCIEDAD ANONIMA"; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compraventa, administración y arrendamientos de bienes raíces, se dedicará además a la importación y exportación de toda clase de productos industrializados; la Compañía queda facultada para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que tenga relación con su objeto social y podrá adquirir acciones o participaciones o fusionarse con otras sociedades u organismos nacionales o extranjeros que sean afines.

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$/ 50'000.000,00), dividido en cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de un valor de un mil sucres cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 49'000.000,00 en especie, mediante el aporte de un bien inmueble; \$/ 250.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de \$/ 750.000,00 en el plazo de dos años.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 4 de septiembre de 1991
 Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/370

09 SET. 1991

SEP 01